D E C R E T O N° 0275

NEUQUEN: 17 MAR 1989

V I S T O:

El Informe N° 162/89, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal que autorice la contratación-Contratos Especiales- de personal para desempeñarse en la Dirección General de Coordinación Operativa, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, razón por la cual se debe dictar el decreto respectivo;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:

Artículo 1°) APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre esta Comuna y los señores que se detallan a continuación:
C-9146 ROSA, MARIO D.N.I.14.346.924 a partir del 13-03-89 y hasta el 12-06-89
C-9144 VARGAS, LUIS D.N.I.20.357.689 " " " " " " " " " "
C-9144 CISNERO, VICTOR D.N.I.16.042.563 a partir del 13-03-89 y hasta el 12-06-89
C-9143 MUÑOZ, JUAN D.N.I.18.009.935 a partir del 13-03-89 y hasta el 12-06-89
C-9142 SEGOVIA, Miguel D.N.I.10.273.869 a partir del 13-03-89 y hasta el 12-06-89
C-9141 TARDUGNIO, LUIS D.N.I.16.951.402 a " " " " " " " " " "
C-9140 ARCO, JUAN D.N.I.10.951.402 a partir del 13-03-89 y hasta el 12-06-89
C-9139 GOMEZ, JOSE D.N.I.13.254.499 a partir del 13-03-89 y hasta el 12-06-89
C-9138 GONZALEZ, FELIX D.N.I.17.140.713 a partir del 13-03-89 y hasta el 12-06-89
Los nombrados prestarán servicios en la Dirección General Coordinación Operativa dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios / General, de Economía y Hacienda y de Servicios Públicos.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
ES COPIA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

FDO) BALDA
ACUÑA
LYNEN
FERRACIOLI

E